

UF: 18.03.26: \$ 39.841,72	DÓLAR COMPRADOR: \$907,40	DÓLAR VENDEDOR: \$907,70	IPC FEBRERO: 0,0%	IPSA: +0,34%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró con 10.620,89 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,33 % y cerró en 53.555,31 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------	--------------	--	--

TODO QUEDA NUEVAMENTE EN MANOS DE LA SUPREMA

Giro en proyecto Dominga: Tribunal acoge reclamo y reflota tramitación

La Corte de Apelaciones de Antofagasta admitió a trámite el recurso de casación presentado por el Sindicato de Pescadores de Totoralillo Norte a favor de la iniciativa de Andes Iron, lo que suspendió la anulación previa y restableció la RCA de la inversión. Por lo pronto, los antecedentes serán remitidos al máximo tribunal del país.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió a trámite el recurso de casación presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte contra la sentencia dictada por la misma corte el pasado 20 de febrero.

Como efecto inmediato, dicho tribunal suspendió los efectos de la

mencionada sentencia mientras la Corte Suprema revisa el caso, lo que en la práctica restablece la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Dominga.

Al respecto, Raúl Julio, presidente del sindicato, sostuvo que "estamos cansados de la incertidumbre y la espera. Los tribunales ya establecieron que el proyecto cumple con la normativa ambiental. ¡Basta ya de politizar un proceso que lleva más de 12 años!".



EL DÍA

Tras la determinación del tribunal de alzada de Antofagasta, el proyecto Dominga será revisando nuevamente por la Corte Suprema.

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE

En causa Rol C-1250-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CHILCUMPA CERDA DEYVIS VLADIMIR", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 02 de abril de 2026, a las 12:00 horas, para el remate del inmueble ubicado en CHUNGUNGO, comuna de La Higuera, provincial de Elqui, IV Región Coquimbo, que tiene una superficie aproximada de 516.60 metro cuadrado, y se encuentra individualizado en el plano N° IV-1- 5767-SR del Ministerio de Bienes Nacionales, Rol N° 33-375. Inscripción ordenada por la resolución Administrativa N°ST-1208 de fecha 18 de mayo de 2007, de la secretaria regional ministerial de Bienes nacionales de la IV Región Coquimbo, dictada por expediente administrativo N°041SA312439 de conformidad con lo dispuesto en el D.L. N° 2695, de 1979, y su reglamento. Copia de resolución y plano mencionados se agregan al final de este registro bajo el n°789 y 790. Inscrito a fojas 2913 número 2670 del año 2007 en el conservador de Bienes Raíces de La Serena. - Rol de avalúo N.º 33-375., de la subasta será la suma de \$ 10.006.084.- correspondiente a la tasación fiscal del 1º semestre de año 2026. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este.

Mayores antecedentes en el expediente digital.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
 Secretario PJUD
 Trece de marzo de dos mil veintiséis

“Dominga es un proyecto que ha sido profundamente evaluado y aprobado en las etapas técnicas. Es hora de que se concrete y que recibamos las oportunidades que tanto necesitamos. Queremos trabajar, queremos desarrollo, queremos protección al medio ambiente y queremos un futuro mejor para nuestras familias”, acotó.

Por su parte, Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, explicó que los recursos de casación interpuestos por parte de Andes Iron y por el Sindicato de Pescadores de Totoralillo Norte, en contra la resolución de 20 de febrero de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, es en base a vicios de nulidad que busca revertir la sentencia, algo que deberá resolver la Corte Suprema.

“Estos recursos se suman al Recurso de Queja que anteriormente interpuso la Asociación Comunal de La Higuera respecto de la Corte de Apelaciones de Antofagasta por haber dictado aquel fallo”, agregó.

Además, indicó que “se debe resolver si en dicha sentencia existen los vicios de nulidad que se denuncian en dichos recursos”.

En esa línea, enfatizó en que “se ha decretado la suspensión de los efectos de la resolución de 20 de febrero, mientras la Corte Suprema

resuelve los recursos. Esto implica que el Proyecto Dominga vuelve a estar en estado de Aprobado, con RCA vigente”.

Respecto a lo que queda pendiente, sostuvo que aún faltan por resolver los recursos de queja que fueron interpuestos en días anteriores y la reclamación judicial de Andes Iron respecto del pronunciamiento del Comité de Ministros de enero de 2025.

A LA ESPERA DE LA SUPREMA

En tanto, desde Alianza Humboldt enfatizaron que esto es un procedimiento esperable y que no es especial ni de mayor relevancia. “En concreto, la anulación se suspende mientras la Corte Suprema revisa los recursos de casación y eso deja todo en el aire; todo lo que ha pasado queda ahora en suspenso”, dijeron.

“Ahora se está a la espera de una resolución de la Corte Suprema que, lo más probable, es que declare inadmisibles los recursos y vuelva al estado de rechazo como corresponde. Ahora bien, el proyecto Dominga no cuenta con los permisos para empezar a construirse, y podría seguir con algunos trámites mientras la Corte Suprema termina de ratificar el rechazo”, indicaron.